



FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS DE ENSEÑANZA (FASE-CGT)

Secretaría General y de Relaciones Institucionales

C/Alfonso XII, 26, 41002-SEVILLA

Tfnos: 692063385 - 955034341

HYPERLINK "mailto:educacion@cgtandalucia.org" JUNTA DE ANDALUCÍA

educacion@cgtandalucia.org educacionsevilla@cgtandalucia.org CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



A/A DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

con DNI _____, como Secretaria General de la Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo de Andalucía (FASE-CGT-A) y en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificación en la calle Alfonso XII, 26, 41002, Sevilla, mediante el presente y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

PRIMERO.- Que mediante este escrito, y en la representación conferida, hace saber a esa Consejería los acuerdos de los órganos de decisión de la organización abajo firmante para realizar una convocatoria de **HUELGA GENERAL** en todos los ámbitos de la educación pública no universitaria en Andalucía para los siguientes días y horas:

Desde el día 14 de mayo comenzando a las 0 horas de ese día y hasta las 24 horas del 31 de julio de 2018, en todos los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- La huelga afectará a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de la enseñanza pública no universitaria dependientes de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Esta notificación se realiza en el marco del ejercicio del derecho fundamental de huelga contemplado en el artículo 28.2 de la Constitución Española, artículo 4.e del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones del Trabajo y Sentencia 11/1981, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional.

CUARTO.- Los motivos de la huelga son los siguientes:

- Petición de un acuerdo de estabilidad para el profesorado interino. La misma debe estar garantizada con independencia de la celebración de oposiciones que nunca pueden legitimar el intercambio de unas personas trabajadoras por otras.
- Equiparación en derechos laborales del profesorado interino y funcionario en Andalucía: maternidad, asuntos propios, etc.
- Petición de readmisión del colectivo que en 2017 fue excluido de las Bolsas de Interinidad de Primaria y Conservatorio tras el pasado proceso selectivo.
- Que la Consejería de Educación pida al Ministerio una modificación en el sistema de acceso por la que el profesorado interino acceda por un concurso de méritos que priorice el tiempo de servicio.

QUINTO.- El comité de huelga, de acuerdo con los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 17/1977 de 4 de marzo, tendrá la siguiente composición:



SEXTA.- Sirva la presente comunicación a efectos legales de preaviso, como establece el RDL 17/1977, de 4 de marzo.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

Que tenga por presentado este escrito, lo admita y dé por comunicada la convocatoria de HUELGA que se determina en el contenido de este, por hacerse en forma y plazo legal.

Sevilla, 2 de mayo de 2018

FASE CGT-A
SECRETARÍA GENERAL
C/ Alcalde Isacio Contreras, 2B - Local 8
41003 (Sevilla)
educacionsevilla@cgtandalucia.org
Tfños: 954 564 224 - 656 378 602 - Fax: 954 564 992

Fdo.: Laura Tirado Hospital.